



## AVISO PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AGOSTO-DICIEMBRE/2025

Estimadas alumnas y alumnos, favor de ingresar al sistema de control escolar AMBAR <https://milpaalta.ambar.tecnm.mx/estudiantes> en el cual deben revisar lo siguiente<sup>1</sup>:

- 1) Promedio general – en el apartado de *inicio*
- 2) Adeudos – en el apartado *Información de carga académica*
- 3) Kardex – en la opción del menú *Kardex*
- 4) Línea de pago – en la opción de menú *Recibos*

Una vez que hayas revisado tu situación en el paso 1 verifica si aparece tu línea de pago. **En caso de que no aparezca debes presentarte en la División de estudios profesionales en un horario de 8:00 a 14:00, en las siguientes fechas:**

IGE – 4 de agosto de 2025	ISC – 5 de agosto de 2025
IBQ – 6 de agosto de 2025	IIA – 7 de agosto de 2025

	Descripción	Fecha
<b>P A S O 1</b>	Alumna y alumno revisa en el sistema de control escolar tu línea de pago en la opción del menú <i>Recibos</i> . En caso de presentar algún problema enviar un correo a <a href="mailto:pagos@milpaalta.tecnm.mx">pagos@milpaalta.tecnm.mx</a> con los datos: Numero de control, nombre completo, carrera y como asunto del correo: REINSCRIPCIÓN AGO-DIC 2025	A partir del 27 de julio 2025
<b>P A S O 2</b>	Alumna y alumno realiza el pago en ventanilla del banco. <b>PARA PODER LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE REINSCRIPCIÓN ES OBLIGATORIO QUE</b> envíes tu comprobante de pago al correo <a href="mailto:pagos@milpaalta.tecnm.mx">pagos@milpaalta.tecnm.mx</a> el baucher debe tener anotado los siguientes datos: - Nombre Completo. - Número de control. - Carrera. -Concepto: Reinscripción agosto-diciembre 2025  El Departamento de Financieros enviará la factura vía correo institucional del alumno (a).	A partir del 28 de julio 2025

<sup>1</sup> Revisa en este enlace el tutorial de acceso y uso de la plataforma: <https://goo.su/e3MA9>

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador

Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,

CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137

e-mail: [dep\\_milpaalta@tecnm.mx](mailto:dep_milpaalta@tecnm.mx)

[tecnm.mx](http://tecnm.mx) [www.itmilpaalta.edu.mx](http://www.itmilpaalta.edu.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

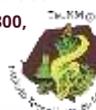


Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015  
ISO 9001:2015  
**RSO 3208**  
Inicio: 2015.06.22  
Recertificación: 2024.08.08  
Terminación: 2027.06.22  
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.





<p><b>P A S O 3</b></p>	<p>Alumna y alumno debes imprimir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura</li> <li>• Original y copia de boleta emitida en el sistema de control escolar AMBAR correspondiente al periodo enero-junio 2025</li> </ul>	<p>Una vez que recibas la factura</p>
<p><b>P A S O 4</b></p>	<p>Si presentas uno o más adeudos, los debes subsanar antes del 11 de agosto del 2025, para ello la atención en el departamento de servicios escolares serán de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:30</p>	<p>Del 27 de julio al 11 de agosto</p>
<p><b>P A S O 5</b></p>	<p><b>Para generar la carga académica (horario), el alumno debe tomar en cuenta las fechas según su carrera y promedio, indicadas al final de este aviso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El alumno (a) acudirá al laboratorio 1 con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura impresa correspondiente al pago por concepto de reinscripción (original y copia)</li> <li>• Boleta impresa en el paso 3 (original y copia)</li> <li>• Copia del comprobante de domicilio. Anotar con pluma azul nombre completo, numero de control y contacto de emergencia en la parte posterior de la copia.</li> <li>• Impresión del reporte de vigencia del IMSS. La fecha de emisión del reporte, no debe ser mayor a 5 días antes de la fecha de reinscripción. (En caso de recibir atención médica por parte de otra institución: ISSSTE, Ejército, Naval, Seguro particular, etc., presentar carnet, credencial de atención o comprobante de alta ante alguna de estas instituciones), no se aceptarán impresiones de pantalla, si presentan alguna situación ponerse en contacto al número de atención IMSS 800 - 623 - 2323</li> <li>• Certificado médico, en caso de presentar alguna situación de salud en la cual estén en tratamiento o atención médica continua.</li> <li>• Copia del INE</li> <li>• Credencial de estudiante</li> </ul> </li> </ol> <p>Descarga aquí el reporte de vigencia: <a href="https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia">https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicios Escolares recibirá la documentación, revisará que no cuente con adeudos, y en caso de que no cuente con adeudos o ya los haya subsanado, sellará y firmará dichos documentos.</li> <li>Finalmente, el alumno (a) pasará a las mesas del laboratorio de cómputo 1, para llevar a cabo la asignación de materias según corresponda con su carrera y semestre.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> La carga académica será entregada a partir del 8 de septiembre en la División de Estudios Profesionales</p>	<p><b>Del 13 al 15 de agosto del 2025 dependiendo de su carrera y promedio, como se menciona al final de este aviso.</b></p>





**MIERCOLES 13 DE AGOSTO**

CARRERA	PROMEDIO GENERAL	HORARIO DE ATENCIÓN
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	90 a 100	9:00 a 11:00
	80 a 89.99	11:00 a 13:00
	70 a 79.99	13:00 a 15:00

**JUEVES 14 DE AGOSTO**

CARRERA	PROMEDIO GENERAL	HORARIO DE ATENCIÓN
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	90 a 100	9:00 a 11:00
	80 a 89.99	11:00 a 13:00
	70 a 79.99	13:00 a 15:00

**VIERNES 15 DE AGOSTO**

CARRERA	PROMEDIO GENERAL	HORARIO DE ATENCIÓN
INGENIERÍA BIOQUÍMICA	90 a 100	9:00 a 11:00
	80 a 89.99	11:00 a 13:00
	70 a 79.99	13:00 a 15:00

**REZAGADOS Y CASOS ESPECIALES**

19 de agosto ISC / IIA 8:00 a 14:00	20 de agosto IBQ / IGE 8:00 a 14:00
---	---

**NOTA1:** Se consideran casos especiales alumnas y alumnos que pasen a semestre 13 o más, alumnas y alumnos con materias en situación de especial, situaciones académicas/salud que requieran comité.

**NOTA 2:** Alumnos candidatos a cursar residencia profesional en el periodo Agosto-Diciembre/2025, no deben realizar su pago hasta que sea aprobado su proyecto.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**División de Estudios Profesionales**

**Departamento de Servicios Escolares**

**Departamentos de Recursos Financieros**

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador  
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,  
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137  
e-mail: dep\_milpaalta@tecnm.mx  
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015  
ISO 9001:2015  
**RSO328**  
Inicio: 2015.06.22  
Recertificación: 2024.08.08  
Terminación: 2027.06.22  
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena